E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

LA SUSCRITA GERENTE

CERTIFICA:

Que Conforme a los Requerimientos Legales estipulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1737, 2209 de 1998, 1082 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta de personal actual y manual específico de funciones vigentes; y atendiendo la especialidad de la actividad a realizar; en la actualidad no existe personal suficiente ni disponible para desarrollar el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y GESTION DOCUMENTAL DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA Y SUS CENTROS DE SALUD"** razón por la cual se requiere de una persona natural o jurídica para cumplir dicha actividad y que, para el efecto, cuente con el perfil que se describe a continuación:

A. PERFIL:

Persona natural o jurídica con capacidad jurídica, técnica y operativa para prestar servicios especializados de mantenimiento preventivo, correctivo y gestión documental de equipos biomédicos, que acredite formación y/o experiencia relacionada con electromedicina, mantenimiento de equipos biomédicos, tecnología biomédica, ingeniería biomédica o áreas afines.

B. EXPERIENCIA:

El contratista deberá acreditar la ejecución de por lo menos dos (2) contratos que evidencien la ejecución de objetos que hayan sido igual o similar al de la presente contratación.

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Cimitarra a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

LILIAM BEATRIZ SMITH SANCHEZ MURILLO
Gerente
E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra